



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 434.

CHIGUAYANTE, 10 MAR. 2014

VISTOS: Estos antecedentes; la autorización de asignación familiar N° S/N, de fecha 06 de Marzo de 2014, emitida por la I. Municipalidad de Chiguayante; lo dispuesto en el Artículo N°3 del D. F. L. N°150 de 1981; lo establecido en el Artículo N°117 de la Ley N°18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: 1) Reconócese a la funcionaria Doña CAROLINA A. DIAZ ROTHEN, RUT: 11.984.357-k, Planta Técnica Grado 12º, dependiente de la Dirección de Dideco, el derecho a percibir asignación familiar.

2) Páguese la asignación familiar correspondiente, cuyo monto es fijado de acuerdo a los tramos previamente establecidos por Ley, por la siguiente carga:

NOMBRE	PARENTESCO	INICIO BENF.	TERMINO BENF.
FRANCCESCA DIAZ DIAZ	HIJA	06/03/2014	31/08/2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/SSV/HCHN/ppi
Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 10 MAR. 2014... HORA... 16:00

PROCEDENCIA... Alcaldía

FIRMA... [Firma]